



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA MIGUEL FISAC".

En Ciudad Real, a veinticinco de Septiembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por la Sra. Concejala delegada, D^a. Fátima de la Flor Casas, asistiendo también:

D^a. M^a. Ángeles Pérez Costales, Interventora Acctal. Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo. Ayuntamiento,
D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,
D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,
D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Atención al Ciudadano,
y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de: 1.738.302,52 € + IVA (365.043,52 €)

El objeto de la reunión es que una vez advertido error en el cálculo de las bajas temerarias, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a realizar un nuevo cálculo, dando el siguiente resultado:



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 unds a la media de las ofertas)
SUSTRATAL, S.L.	1.483.988,86	254.313,66	14,63%	Se incluye	Es Baja Temeraria
COTODISA OBRAS Y SRVICIOS, S,A,	1.663.078,65	75.223,87	4,33%	Se incluye	No es Baja Temeraria
CEVIAM,EPC	1.723.526,95	14.775,57	0,85%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	1.623.531,49	114.771,03	6,60%	1.623.531,49	
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			12,77%	1.516.378,41	



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

Por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, se acuerda:

PRIMERO. - Notificar a la empresa

SUSTRATAL, S.L.

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el envío de la notificación a la dirección de correo electrónico facilitada en la documentación de la licitación, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones de realizar el proyecto y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados para la realización de las obras de "adecuación de la casa de la cultura Miguel Fisac" según lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La justificación no podrá basarse en la reducción del porcentaje de gastos generales previstos en el proyecto (ya fijados en el mínimo reglamentario sobre el importe de ejecución material de la obra, ya que al tratarse de gastos generales de estructura, no tienen la consideración de costes directos ni indirectos, no pudiendo ser contemplados en la revisión a la baja del precio del contrato).

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 149.4 LCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

SEGUNDO. - En el caso que la adjudicación se realice a una empresa incurso en presunción de anormalidad o desproporcionalidad, aunque se justifique la baja temeraria, se le exigirá, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del art. 107.2 LCSP, que preste una garantía complementaria de un 5% del precio final ofertado por el licitador cuya oferta se encuentra en presunción de anormalidad.



Ciudad Real
SERVICIO DE
CONTRATACIÓN

Sin más asuntos que tratar la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

Firmado digitalmente
La Presidente. La Secretaria.